

Resolución N°...133

POR LA CUAL SE DESIGNA AL VICEMINISTRO DE JUSTICIA, SEÑOR JUAN RAFAEL CABALLERO CAMPOS Y AL DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES, SEÑOR SERGIO DANIEL GONZÁLEZ VELILLA, COMO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA PARTICIPAR DE LA XXIV ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS (COMJIB), EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO DEL 04 AL 06 DE MARZO DE 2026, EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA PROVISIÓN DE VIÁTICOS PROPORCIONALES

-1-

Asunción, 24 de febrero de 2026

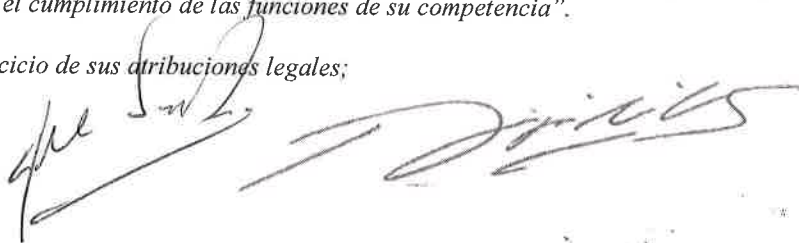
VISTO: La nota Ref. SG/11/2026 del 20 de enero de 2026 de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) y el Ministerio de Gobierno de la República de Panamá (Expediente N° 2143/26); y,

CONSIDERANDO: Que, por la nota mencionada ut supra, la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) y el Ministerio de Gobierno de la República de Panamá, elevaron a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, la invitación para participar de la XXIV Asamblea Plenaria de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), a realizarse los días 04 al 06 de marzo de 2026, en la ciudad de Panamá, República de Panamá; el Ministerio de Gobierno de la República de Panamá asumirá el alojamiento y las comidas para ambos representantes durante la estadía.

Que, corresponde autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, la provisión de fondos en concepto viáticos proporcionales para el Viceministro de Justicia, señor Juan Rafael Caballero Campos, con Cédula de Identidad Civil N° 3.406.090 y el Director de Asuntos Internacionales dependiente de la Dirección General de Gabinete, señor Sergio Daniel González Velilla, con cédula de identidad Civil N° 1.281.635 quienes participarán del evento en representación del Ministerio de Justicia, ajustándose a las normativas legales vigentes para asignación de estos rubros al funcionario del Estado.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;



Resolución N°... 133

POR LA CUAL SE DESIGNA AL VICEMINISTRO DE JUSTICIA, SEÑOR JUAN RAFAEL CABALLERO CAMPOS Y AL DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES, SEÑOR SERGIO DANIEL GONZÁLEZ VELILLA, COMO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA PARTICIPAR DE LA XXIV ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS (COMJIB), EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO DEL 04 AL 06 DE MARZO DE 2026, EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA PROVISIÓN DE VIÁTICOS PROPORCIONALES

-2-

**EL MINISTRO DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- Art. 1°.-** *DESIGNAR al Viceministro de Justicia, señor JUAN RAFAEL CABALLERO CAMPOS, con Cédula de Identidad Civil N° 3.406.090 y al Director de Asuntos Internacionales dependiente de la Dirección General de Gabinete, señor SERGIO DANIEL GONZÁLEZ VELILLA, con cédula de identidad Civil N° 1.281.635, para participar de la XXIV Asamblea Plenaria de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), a realizarse los días 04 al 06 de marzo de 2026, en la ciudad de Panamá, República de Panamá.*
- Art. 2°.-** *COMISIONAR al exterior a los funcionarios citados en el Artículo 1° de la presente Resolución del 03 al 07 de marzo de 2026.*
- Art. 3°.-** *ELEVAR un informe a la Máxima Autoridad del Ministerio de Justicia al término del evento, el cual deberá ser remitido en el plazo de quince (15) días, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.*
- Art. 4°.-** *AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago en concepto viáticos proporcionales para el Viceministro de Justicia, señor JUAN RAFAEL CABALLERO CAMPOS, con Cédula de Identidad Civil N° 3.406.090 y al Director de Asuntos Internacionales dependiente de la Dirección General de Gabinete, señor SERGIO DANIEL GONZÁLEZ VELILLA, con cédula de identidad Civil N° 1.281.635, ajustándose a las normativas legales vigentes para asignación de estos rubros al funcionario del Estado.*
- Art. 5°.-** *COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

José María Sosa Duarte
Secretario General Interino

Rodrigo Nicora V.
Ministro

